

AVISO No 960

07 DE NOVIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **SILVANA NUMAR** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **Oficio PQRDS 14009 del 27 de octubre de 2023**

Persona a notificar: **SILVANA NUMAR**

Dirección del predio: **C.R ORO NEGRO OCASO APTO 107 TORRE A**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Abogada contratista**

Recursos que proceden: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 07 DE NOVIEMBRE DE 2023



Señor (a):

SILVANA NUMAR

Dirección: **C.R ORO NEGRO OCASO APTO 107 TORRE A**

Matricula: 151967

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por **Aviso 960- Oficio PQRDS 14009 del 27 de octubre de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 960- Oficio PQRDS 14009 del 27 de octubre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 14009



Armenia 27 de Octubre de 2023

Señor (a):

SILVANA NUMAR

Dirección: **C.R ORO NEGRO OCASO APTO 107 TORRE A**

Matricula: 151967

Ref.: Respuesta **PETICION** 2023PQR854538

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita realizar la reconexión del servicio, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema de la entidad comercial se observa que el día 25 de Octubre de 2023 se reinstala el servicio en el predio.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

